

Acuerdo de Criterios Generales

de 22 de diciembre de 2023

DE MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN LA DGA

¿QUÉ VENTAJAS TIENE ESTE ACUERDO PARA EL PERSONAL DE LA DGA?

COMPATIBILIDAD

El Gobierno de Aragón actual asume el compromiso, como propio, de ordenar los procesos selectivos y hacerlos compatibles con la **movilidad y la promoción interna** del personal fijo, según lo establecido en el anterior Acuerdo de Criterios Generales, de 25 de mayo de 2022.

REFUERZO PLANTILLA

El Gobierno de Aragón se compromete a reforzar las plantillas del IAAP y del Servicio de Clasificación y Provisión de Puestos de Trabajo, ambas dependientes de la **DG de la Función Pública**.

PRÁCTICAS

Se establece un **período máximo de prácticas de 3 meses** y se fija una fecha tope para la toma de posesión de quienes ya están en prácticas y del personal laboral que ya ha finalizado el proceso selectivo: **15 de febrero de 2024**.

MOVILIDAD PERSONAL DGA

Se fijan **fechas para las convocatorias** de:

- Traslados de personal laboral: febrero de 2024.
- Concurso específico (funcionarios): febrero de 2024.
- Concurso abierto y permanente (funcionarios): abril de 2024.

ORDENACIÓN PROCESOS SELECTIVOS

Se fija un **calendario de ejecución** de las convocatorias pendientes de OEP Estabilización 17-18-19, OEP Ordinaria 18-22, OEP Estabilización 22-23 y Promoción Interna 19-22, así como una ordenación de **tomas de posesión en destino definitivo**.



976 714 467
ccoo@aragon.es

sección
sindical
dga